

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

(ACTO PRESENTACIÓN INICIO ASESORAMIENTO)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADOS POR ORDEN EYH/735/2015, DE 31 DE AGOSTO (2ª FASE)

CENTRO GESTOR: CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “SIMÓN DE COLONIA” DE BURGOS

Cualificación profesional: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Décimocuarto.3 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el asesoramiento tiene carácter obligatorio para el candidato, debiendo acudir a las citas que determine el asesor correspondiente. La no comparecencia al acto de presentación inicial significa la exclusión del proceso salvo causa justificada documentalmente.

A través de la Resolución de 31 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocaron y publicaron la información sobre la fecha y lugar de las reuniones grupales que inician la fase de asesoramiento, en los procedimientos convocados en la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto. Dichas reuniones se celebraron el día 7 de febrero de 2017.

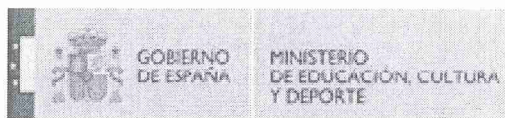
Las personas que no comparecieron al acto de presentación inicial dispusieron de 3 días naturales para presentar ante el asesor correspondiente causa justificada documentalmente de no asistencia. Transcurrido el plazo y analizada la documentación presentada, las personas que resultan excluida definitivamente, por esta causa, en el CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “SIMÓN DE COLONIA” DE BURGOS son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
AGUERA	ALMENDARIZ	Mª DEL MAR	EXCLUIDO/A
ALVAREZ	AGUADO	MARTINA	EXCLUIDO/A
BLANCO	ALEGRE	MARTA	EXCLUIDO/A
MINGUEZ	TELLECHEA	MARÍA BEGOÑA	EXCLUIDO/A
ROJAS	SIMÓN	MARIA ROSA	EXCLUIDO/A
RUBIO	CHARRO	MARÍA NIEVES	EXCLUIDO/A

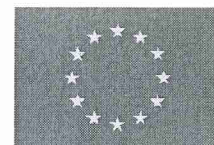


**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
Delegación financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Si alguna de las personas no estuviera de acuerdo con su exclusión, podrá presentar reclamación por escrito al Director General de Formación Profesional y Régimen Especial en el plazo de tres días naturales contados a partir de la publicación de este listado.

En Burgos a 17 de febrero de 2017.



La Coordinadora Provincial

Rita García Vicente